ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
PAIPA

CRA 20 # 21-37 - Tel:7855906
Nit. 891855209-4

COMPROBANTE EGRESO No.30411
Fecha: 13/04/2026

Tercero

CC 1053614550 **MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR**
Dirección: CRA 21 A NO 23-17 Teléfono: 3123100544

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCOLOMBIA **Cuenta :** 26200007930

Concepto

CONTRATO 55-2026. PRESTACI?N DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOG?A PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCI?N PRIMARIA EN SALUD, A TRAV?S DE LA CONFORMACI?N Y OPERACI?N DE EQUIPOS B?SICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAV?S DE LA IMPLEMENTACI?N DEL LINEAMIENTO T?CNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS B?SICOS DE SALUD SEG?N LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAV?S DE LA RESOLUCI?N 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ? TICOS DE AUTONOM?A, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACI?N RECOLECTADA

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	33032	FCP	EBS MARZO		$4.417.500.00

Total : $4.417.500.00

Imputación Contable

Codigo	Cuenta	Debe	Haber
240101	Bienes y servicios	$4.417.500.00	
11100624	BANCOLOMBIA 26200007930 EQUPOS BASICOS DE SALUD		$4.417.500.00
	Total	**$4.417.500.00**	**$4.417.500.00**

Imputación Presupuestal

Rubro	Descripcion	Concepto	Valor
2450209009	Servicios AtenciÃ³n Primaria en Salud (APS)		$4.750.000.00

SON

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ELABORO:

LIZETH SASTOQUE CHIA
TESORERA
1049625216

Aprobo

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
GERENCIA
39789492

Revisado por;

ZULY JOHANA PACHECO ROBLES
SUBGERENTE
40049859

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: A-GC-F-007
		Versión: 1
	FORMATO CUENTA DE COBRO	Fecha Versión: 30/08/2022
		Página 1 de 1

Paipa, 31 de marzo 2026 **Cuenta de cobro N°2**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA
NIT: 891.855.209-4

DEBE A:

María Camila Camargo Salazar
C.C. 1.053.614.550 DE Paipa

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES STECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($ 4.750.000 MTE)

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (URBANO 2 Y 3)

Pago de Honorarios del periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026

MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR
Teléfono: 3123100544
Dirección: CALLE 27 A # 15 57
Cuenta Ahorros 03800001394

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-002
		Versión: 5
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 1

Numero de Contrato	65	N° de informe	2
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (URBANO 2 Y 3)		
Nombre del Contratista	Maria Camila Camargo Salazar	C.C./ NIT:	1.053.614.550
N° de Planilla de Seguridad Social	8640689592	Fecha de Pago:	25 de marzo de 2026

Periodo del Reporte	DESDE: 01 de marzo de 2026	HASTA: 31 de marzo de 2026

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EVIDENCIA FÍSICA O DIGITAL)
1	Presenter cronograma mensual de Sus actividades we conlleve al cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con las metas establecidas con el equipo de trabajo, sin que ello implique subordinación, cumplimiento de horarios o control alguno sore Ea libertad del contratista para la ejection del contrato	Se concerta con las dos jefes de enfermería que lideran los equipos de urbano los días que se realizara acompañamiento a los dos equipos con la finalidad de establecer el cronograma del mes de marzo sobre las actividades realizadas como acompañamiento e intervención profesional desde el área de psicología en lo grupos asignados urbano EBS007 Y EBS008 en los Equipo Básico en Salud.	se presenta plan de cronograma mensual correspondiente a marzo presente año Ver en CD, y evidencia fotográfica.
2	Realizar mapeo y cartografía social de los territories de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cade micro territorial, identificando factores de riesgo asociados en la comunidad, identificando los hogares con algun tipo de riesgo, identificando vias de acceso, vectores, focalizacién de riesgos medioambientales, limites del territorio, dando un vistazo complete, complementaOo con convenciones, nu'mero de seguimientos	se realiza mapeo y cartografía social de salud mental correspondiente a los grupos urbanos EBS007 y EBS008 urbano con ayuda de la plataforma GOOGLE EARTH donde se evidencia las casas efectivas, las no efectivas, abandonadas y vacacionales, también se evidencia de los usuarios atendidos por psicología donde se realizó orientación de salud mental según la necesidad individual y familiar.	se presenta evidencia de ruta de salumental. Ver CD
3	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación con apoyo de los gestores comunitarios llevando un registro especifico de población extranjera y no afiliados incluyendo usuarios que por su requerimiento necesitan una portabilidad, dando seguimiento en la base especifica	Durante el mes de marzo en el recorrido que se realizó no se identificó (0) usuarios sin afiliación por parte urbano EBS008 perfil de psicología e durante el recorrido por el area urbana, el cual se le brindo información a los barrios villa vianey, pablo solano, san felipe, sausalito, los rosales 1 y los rosales 2	se presenta evidencia en CD
4	Entregar de forma puntual ordenada y completa, toda la información correspondiente a la ejecución del contrato (informes, matrices en Excel Google Drive, carpetas y documentación general), según lo solicitado por el coordinador del proyecto de Equipos basicos en salud.	Se diligencia base de datos para captación de datos de cada integrante de los hogares visitados para la captación de población vulnerable, notificación en fichas par SIVIGILA; de la misma forma, se creó carpetas en drive para poder compartir la información recolectada por cada equipo de forma más sencilla. Al igual, se entregan informes de capacitaciones dadas por la coordinadora del EBS007 - EBS008	Se presenta evidencia del diligenciamiento de los formatos, ver CD
5	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud de la ESE San Vicente de Paul de Paipa, instituciones de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades , incluyendo el documento de oferta social y comunitaria municipal. Esto dado especificamente y registrado en plataforma Epicollect en el componente de cuidado en red.	Se informó a las familias que se visitaron el portafolio de servicios de salud de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa, las cuales durante las visitas, se promueven los siguientes servicios instituciones de salud y de los otros sectores de acuerdo a las necesidades, observadas en cada vivienda o en cada usuario.	Se presenta evidencia en la información de los servicios prestados por la ESE , ver CD
6	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se brindó educación a las familias con material dirigido a la población intervenida en cada uno de los dos micro territorios, con información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, también se orienta a las personas en condición cuidadores de personas de adultos mayores los cuales se orienta en dedicar y gestionar tiempo para estos mediante la asignación del cuidado a otra persona, y el no descuidar su cuidado .	Se presenta evidencia de educación de la salud prevención isignos de alarma, ver CD. Ver carpeta 6, evidencia fotográfica.
7	7.Inducir la demands de services de fews eventos relacionados con las prioridades en saud pulblica y aquellos que ocasionen un alto impacto en saud pilblica, los cuales se deben cargo en base designada para tal fin y se deberá soportar la informacion en las salas situacionales y Salas de aseguramiento	Se revisan en las unidades de análisis los casos priorizados y se reportan por SIVIGILA cero (0) de casos de violencia intrafamiliar se reporta casos a otros entes territoriales según necesidades detectadas como son barreras en salud como son exámenes médicos, entre ellos se encuentran usuarios referenciados en salud mental	se presenta evidencia de los reportes realisados de violencia intrafamiliar ver .CD

8	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin tales como familiogramas y ecomapas de los hogares con algún riesgo o alteración, los cuales deberán ir firmados y analizados por el profesional encargado de intervenir el hogar	Se realizó respectivo control periodo de la digitalización de los instrumentos que fueron diligenciados en epicollet5 para los planes de cuidado por los auxiliares y base desde el perfil de psicología. también se digitalizo los planes de cuidado para el mes de octubre se digitalizo 35 en las cuales fueron referenciados con alteraciones emocionales en los grupos urbano EBS007-EBS008	se presenta evidencia del diligenciamiento del intrumento epicollect ver .CD
9	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores, los cuales se deben cargar en base designada para tal fin y soportar información en las salas situacionales y salas de aseguramiento.	se realiza seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud mediante el acompañamiento a microterritorio, y la atención y educación prestada en cada microterritorio corespondiente a los equipos EBS007 Y EBS008 URBANO en donde se evidencia atravez del diligenciaminento de epicollet5	se presenta evidencia del seguimiento del acceso efectivo ver, CD
10	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados por medio Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica, , diligenciando en historia clínica validada las atenciones realizadasa la población a intervenir.	En el mes de marzo se realizaron 3 historias clínicas por parte de psicología en la plataforma de SIHOS de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Paipa.	ver, CD
11	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural)	se presta la tención de servicios de salud mediante la intervención profesional que se requier en cuanto apromoción de la salud , educación, prevención de la enfermedad y cuidados dirigidos a los usuarios de cada Equipo Basico de EBS007 - EBS008	se presenta evidencia de laprestación de servicios, ver CD,
12	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	en el mes de marzo no se presento remisiones de usuarios a urgencias de los equipos urbano EBS007- EBS008	ver evidencia en CD,
13	Verificar el adecuado diligenciamiento que se realiza en la valoración de primer contacto de acuerdo Con los siguientes instrumentos: a) familiogramas, b) APGAR Familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, d) Ecomapa y demás instrumentos de valoración designados de los hogares con algún riesgo o alteración, los cuales deberán ir firmados y analizados por el profesional encargado de intervenir el hogar.	se realiza revición y firma de familiogrma, Apgar familiar, zarit y ecomapa correspondientes a los equipos urbano EBS007- EBS008 realizados por las auxiliares en enfermeria en su labor de caraterización.	ver evidencia en CD ,
14	Garantizar la calidad en la atención en salud brindada durante las acciones extramurales en los diferentes entornos a que haya lugar.	Se realizaron visitas domiciliarias extramurales con el fin de evaluar las condiciones de salud, entorno y dinámica familiar de los usuarios de los esquipos urbanos EBS007 Y EBS008	ver CD,
15	Realizar la Consulta de Psicología para atención en salud mental según necesidad en articulación del plan de cuidado primario.	Se realizaron consultas de psicología individuales y familiares en el marco de la atención primaria en salud, priorizando casos identificados con necesidades en salud mental.	se presenta evidencia de laeducación CD
16	Realizar la aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol) según necesidad y riesgo, los cuales deben estar relacionados con puntuación y descripción en el diligenciamiento de la evolución y análisis familiar.	Se realizó la verificación y observación de las familias atendidas durante la jornada extramural, sin identificar casos que cumplieran con criterios de riesgo o necesidad para la aplicación de tamizajes en salud mental o SPA.	ver evidencia en CD,
17	Realizar atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado, enfocando la población focalizada en la demanda inducida.	Se realizó la búsqueda activa y la verificación de antecedentes de las familias atendidas durante la jornada, sin identificarse núcleos familiares víctimas del conflicto armado que requirieran atención psicosocial.	ver evidencia en CD,
18	Realizar Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental según necesidad, enfocando la población focalizada en la demanda inducida.	Se efectuó orientación preventiva y psicoeducativa sobre autocuidado emocional, fortalecimiento de redes de apoyo y manejo de estrés en el ámbito familiar y comunitario.	ver evidencia en CD,
19	Asistir y participar en las capacitaciones y comités institucionales, del orden municipal o departamental programadas, relacionados con la ejecución del contrato.	Se compromete la asistencia y participación activa en las capacitaciones y comités institucionales, municipales o departamentales, asegurando que los conocimientos adquiridos sean implementados eficientemente en la ejecución del contrato; donde se ha asistido a las reuniones y capacitaciones dadas por la Secretaria de Salud y Protección Social , por la coordinadora de EBS y E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa.	ver evidencia en CD,
20	Presentar informes mensuales o a solicitud del supervisor del contrato sobre la ejecución de las obligaciones descritas en el presente.	Se atendieron las solicitudes especificas del supervisor del contrato, entregando los reportes requeridos con soporte documental y evidencias de cumplimiento.	ver evidencia en CD,
21	.Realizar las demás actividades que sean pactadas entre las partes en procura de la efectiva ejecución del objeto Contractual.	Se acuerda con EBS007 - EBS008 las actividades de cada profesional de salud y auxiliares de enfermería, los roles para dar cumplimiento al objeto del contrato	ver evidencia en CD,
22	Formular el plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en las problemáticas encontradas en la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores, los cuales deben ser cargados dando cumplimiento a los 5 componentes del cuidado e incluir plan de cuidado por curso de vida por cada integrante de grupo familiar, en los instrumentos definidos para tal fin	Se formularon planes integrales de cuidado primario a nivel individual, familiar y comunitario, basados en las problemáticas identificadas durante la caracterización.	ver evidencia en CD,
23	Promover el trabajo en equipo velando por la integración de los demás servicios que compone su equipo de trabajo: en especial el correcto uso de los servicios a disposición del trabajo extramural, tales como transporte, toda vez que se convierten en un recurso de la nación, a su vez el cumplimiento del desarrollo de actividades y de las metas institucionales relacionadas con el área de desempeño	.Se promovió el trabajo en equipo y la integración entre los diferentes servicios del EBS, garantizando el uso adecuado de los recursos dispuestos para el trabajo extramural, especialmente el transporte. Asimismo, se contribuyó al cumplimiento de las actividades y metas institucionales, fomentando la colaboración y la eficiencia en el desarrollo de las acciones en territorio.	ver evidencia en CD,
24	Implementar atención profesional bajo principios de respeto y adaptación baja el enfoque diferencial para atención en salud, acorde a población atendida: LGTBI, Campesinos, Mujeres, discapacidad, adulto mayor, indígenas, ROM, Migrantes y demás grupos objeto de atención diferencial	se realiza la atención bajo los valores basicos de respecto y aptación en cuanto a la parte educativa, enfocada en la atención de salud sin discriminar por crencias o preferencias sexuales , edad y razon socio economica.	ver evidencia en CD,

25	Informar oportunamente al Coordinador de los Equipos Básicos de Salud sobre situaciones de emergencia y riesgos que observe en los pacientes, familia, comunidad o medio ambiente y plantear soluciones resolutivas que impliquen, eviten y resuelvan los eventos y situaciones presentadas.	Durante el periodo de marzo no se presentaron situaciones de emergencia ni eventos de riesgo en los pacientes, familias o comunidad intervenida.	ver evidencia en CD,
26	Realizar la aplicación de la escala para sobrecarga de cuidado según necesidad, y según riesgo, enfocando la población focalizada en la demanda inducida	se presentaron casos que requirieran la aplicación de la escala de sobrecarga del cuidador durante el periodo de marzo evaluado.	ver evidencia en CD,
27	Reportar e informar oportunamente las situaciones de salud que impidan llegar a su sitio con el fin de evitar retraso en las acciones de orden grupal que se deban ejecutar preservando el principio de respeto por el equipo de trabajo y su tiempo laboral.	Hasta la fecha no se ha presentado ningún evento en profesionales de salud ni en las auxiliares de enfermería	ver evidencia en CD,
28	Conocer y realizar las actividades valoración integral según necesidad aplicando la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las diferentes directrices para su operación a cada curso de vida de los micro territorios asignados	Se implementa un proceso de valoración integral de salud para cada curso de vida dentro de los microterritorios asignados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, garantizando la promoción, mantenimiento y atención de la salud de las personas, realizando actividades de la Resolución 3280 por parte del profesional en psicología como asesoría en derechos en salud, derechos sexuales y reproductivos , prevención de riesgos y factores de protección, acceso al sistema general de seguridad social , prácticas y dinámicas que favorecen el establecimiento de relaciones sanas y construtivas para la promoción mental.	ver evidencia en CD,
29	Salvaguardar la información confidencial que obtenga en el desarrollo de sus actividades.	Se garantiza la protección, confidencialidad y uso adecuado de la información personal y sensible recopilada en el desarrollo de las actividades institucionales, conforme a la normatividad vigente y los principios éticos.	ver evidencia en CD,
30	Propender por el uso adecuado, cuidado y no daño de insumos, equipos e insumos entregados para el desarrollo de sus funciones, que deben ser entregados en la misma condición al finalizar la ejecución del proyecto	En la area de psicología no se hace necesario la utilización de estos equipos para la valoración de los usuarios o identificación de signos de alarma en cuanto a salud mental o alteraciones en la misma, pero con la dupla de auxiliares se manejan los equipos biomedicos	ver evidencia en CD,
31	El contratista debe custodiar los insumos suministrados para el desarrollo del presente contrato y devolver los insumos. suministros, herramientas y/o materiales que sean puestos a su disposición para lo prestación del servicio al finalizar las actividades.	desde la area de psicología se vigila el cuidado y resguardo de equipos, insumos y herramientas para del presente contrato	ver evidencia en CD,
32	Portar siempre en un lugar visible, el carnet suministrado por la ESE y los distintivos entregados para el desarrollo del proyecto, así como los demás elementos de identificación del talento humano proporcionados, dentro de los horarios laborales, no se debe hacer uso en espacios extralaborales que comprometan la seguridad del proyecto y de su institucionalidad	se realiza porte de carnet suministrado por la ESE y los distintivos entregados para el desarrollo del proyecto, así como los demás elementos de identificación del talento humano proporcionados, dentro de los horarios laborales, no se debe hacer uso en espacios extralaborales que comprometan la seguridad del proyecto y de su institucionalidad	ver evidencia en CD,
33	Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios y por ningún motive abandonarla. Si se llegare a presentar alguna causa que impidiera la ejecución normal del presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución de la misma.	Se asegura el cumplimiento oportuno, íntegro y continuo del objeto del contrato de prestación de servicios, evitando su abandono y promoviendo una comunicación efectiva en caso de imprevistos o impedimentos	ver evidencia en CD,
34	La información manejada en el marco del proyecto es de uso institucional y debe salvaguardarse bajo criterios de protección de datos, no puede ser usada para otros fines.	Se garantiza la protección, confidencialidad y uso adecuado de la información personal y sensible recopilada en el desarrollo de las actividades institucionales, conforme a la normatividad vigente y los principios éticos.	ver evidencia en CD,
35	Garantizar el diligenciamiento de los soportes establecidos por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa para diligenciamiento de RIPS y facturación de servicios todos los servicios prestados.	en el mes marzo se ha facturado tres (3) servicios y diligenciado RIPS debido a que la población atendida, son usuarios con sitios de atención en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa.	ver evidencia en CD,
36	Diligenciar los cronogramas de actividades en Excel a ejecutar paro dar cumplimiento a las presentes actividades establecidas, tales como el cronograma mensual, cronograma trimestral, cronograma de actividades y cronograma de despliegue	Se diligenciaron de manera completa y oportuna los cronogramas de actividades en formato Excel, incluyendo el cronograma mensual, trimestral, de actividades y de despliegue, con el fin de garantizar la planeación, organización y cumplimiento de las acciones establecidas en el marco del proyecto. Estos documentos permiten hacer seguimiento a las metas y optimizar la ejecución de las actividades programadas.	ver evidencia en CD,
37	Registrar la información solicitada en las Matrices de ejecución, resultados e indicadores solicitado por el equipo coordinador del proyecto y/o acorde a lineamiento el ministerio de salud y protección social	Se realizó el registro de la información requerida en las matrices de ejecución, resultados e indicadores, conforme a los lineamientos establecidos por el equipo coordinador del proyecto y el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta actividad permitió consolidar los avances, evidenciar el cumplimiento de las metas y garantizar la trazabilidad de las acciones desarrolladas dentro del plan de trabajo establecido	ver evidencia en CD,
38	Asistir a todos las reuniones educativas programados de adquisicion de competencias a aplicar en el micro territorio a intervenir, revisión los documentos de estudio enviados y cursos a que haya lugar de orden nacional.	Se ha asistido de manera oportuna y comprometida a las reuniones educativas programadas para la adquisición de competencias aplicables en el microterritorio a intervenir. Asimismo, se han revisado los documentos de estudio y participado en los cursos dispuestos de orden nacional, fortaleciendo los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo efectivo de las acciones en salud y la atención integral a la comunidad.	ver evidencia en CD,
39	Asistir a todas las unidades de análisis de los EBS programadas para analisis de familias o intervenir, clasificacion del nesgo y del plan de cuidado	Se asistió a las unidades de análisis programadas por los Equipos Básicos de Salud (EBS) para el estudio de las familias, la clasificación del riesgo y la formulación del plan de cuidado. Las jefes de enfermería de ambos grupos coordinaron de manera conjunta la realización de las mesas de análisis, programándolas el mismo día con el fin de optimizar los tiempos, facilitar la articulación del equipo interdisciplinario y fortalecer la planificación de las intervenciones familiares.	ver evidencia en CD,

40	Realizar plan de Cuidado primario familiar por equipo básico en salud a cargo de profesional mediante 1 visita domiciliaria presencial, a través del software designado por la supervisión acorde al riesgo y a RIAS, PYM, Materna, y demás rutas de riesgo y tablero de gestión de riesgo en las familias de micro territorio asignado y según los criterios de inclusión, así: familias del micro territorio asignadas y priorizadas por el equipo coordinador, y aquella por alguna de las siguientes condiciones: Morbilidad por trastorno de salud mental: intento de suicidio, suicidio, violencias, epilepsia, depresión, otros trastornos mentales; Morbilidad: casos de desnutrición en menores de 5 años, embarazos no deseados en mujeres de 10 -14 años y de 15-19 años;-personas con discapacidad, adultos mayores con condición. de abandono, víctimas de desplazamiento y migrantes, personas con malnutrición, sobrepeso y obesidad, casos de HTA y/o enfermedades crónicas, enfermedades trasmisibles; Morbilidad y/o mortalidad por causas: maternas, por desnutrición o cualquier causa de los 0-12 años, por cáncer (de mama o cérvix 6 próstata); Enfermedades transmitidas por vectores y todo evento que requiera notificación Sivigila (especialmente los eventos de notificación super inmediata) y aquellas que por unidad de análisis amerite priorización y realizar actividades de detección temprana y protección especifica a necesidad de la familia	Durante el periodo de marzo se realizaron visitas domiciliarias presenciales en el marco del plan de cuidado primario familiar, priorizando las familias asignadas en los microterritorios urbanos según los criterios definidos por el equipo coordinador. Las acciones se orientaron a la identificación de factores de riesgo y promoción de la salud mental, así como al fortalecimiento de las rutas integrales de atención en salud y el cumplimiento de las metas del tablero de gestión del riesgo. Las actividades se registraron en el software institucional designado, garantizando el seguimiento y la trazabilidad de cada intervención conforme a las directrices establecidas	ver evidencia en CD.
41	Ofrecer información en salud por psicología a las familias que se les realizo visita domiciliaria por medicina, teniendo en cuenta los temas a brindar en información en salud: Higiene del sueño, autocuidado de la salud mental, emocional, cognitivo, social y espiritual, signos de alarma en salud mental, habilidades para la vida, salud mental positiva, pautas crianza, pautas de dialogo, espacios para propiciar salud mental, prevención de violencias de género	Se ofreció información en salud desde el componente de psicología a las familias que recibieron visita domiciliaria por parte del área de medicina, abordando temáticas relacionadas con higiene del sueño, autocuidado de la salud mental, bienestar emocional, cognitivo, social y espiritual, identificación de signos de alarma en salud mental, desarrollo de habilidades para la vida, salud mental positiva, pautas de crianza, pautas de diálogo, fortalecimiento de espacios para propiciar salud mental y prevención de violencias de género. Estas intervenciones promovieron la reflexión familiar, el fortalecimiento del autocuidado y la prevención de problemáticas psicosociales en el entorno comunitario.	ver evidencia en CD.
42	Derivar aquellas familias que por su condición requieran intervención por instituciones municipales. Entregar e informar oportunamente después de la captación para garantizar la intervención mediante notificación oficial al equipo coordinador. Los criterios de canalización son: Eventos de interés en salud pública SIVIGILA. Riesgos en salud que requieren atención de urgencias, riesgos que requieren atención complementaria de 1, 2,3 0 4 nivel de complejidad en salud para gestión de autorización, citas o demás, independiente de tipo de aseguramiento, casos sin aseguramiento, para tramite de portabilidad, o acceso a servicios de salud, casos para priorizar por cumplimiento de requisitos para programas sociales, casos para vincular a red de servicios institucional curso de gestantes...etc.),casos para gestión de riesgo intersectorial por análisis de determinantes sociales.	Hasta la fecha, no se han presentado casos con primer contacto desde el componente de psicología que requieran derivación a instituciones municipales. No obstante, se mantiene la vigilancia activa y articulación constante con el equipo coordinador y los demás profesionales del EBS, con el fin de garantizar una atención oportuna y canalización inmediata en caso de identificar familias o usuarios que cumplan con los criterios establecidos. Se continúa promoviendo la detección temprana de riesgos en salud mental y social para asegurar una intervención integral y coordinada.	ver evidencia en CD.
43	implementación de Metas: implementación de Metas: Cada profesional debe realizar mínimo 5 visitas en zona urbana, es así como, con 4 días de campo por semana, la meta semanal mínima es de 20 para zona urbana Considerando un mes estándar (4 semanas),la meta mensual mínima es de 68 en urbano. El quinto día se reserva para cargue de información, análisis de datos, planeación y actividades administrativas, por lo que no suma visitas de campo.	Durante el periodo, se cumplió parcialmente con la meta establecida de visitas domiciliarias en zona urbana. Se realizaron 40 visitas en total, distribuidas entre los dos grupos urbanos, priorizando familias según necesidad y disponibilidad territorial. Estas visitas permitieron fortalecer el acompañamiento psicosocial, la identificación de factores de riesgo y el desarrollo de intervenciones orientadas al bienestar emocional y familiar. Se continúa trabajando en la planeación y ejecución de acciones para alcanzar la meta mensual establecida, garantizando la calidad y pertinencia en cada proceso de atención.	ver evidencia en CD.
44	Las demas actividades derivadas del objeto del contrato designadas por el supervisor.	Se cumplió con las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato, brindando apoyo en jornadas extramurales, reuniones de seguimiento y elaboración de reportes, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.	ver evidencia en CD.

Nota: Adjuntar copia de la planilla de pagos a Seguridad Social y ARL, junto con los soportes enunciados en el informe.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, y que dicha información fue verificada por el respectivo SUPERVISOR es procedente efectuar el pago correspondiente.

FIRMA DEL CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR DE APOYO

FIRMA SUPERVISOR DE APOYO

FIRMA SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053614550
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-15
FECHA DE PAGO:	2026-03-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8640689592
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638583395
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 237.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 304.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.300	$ 46.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.800	$ 587.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-012
		Versión: 1
	FORMATO ACTA DE PAGO FINAL	Fecha Aprobación: 24/01/2025
APOYO		Pag 1 de 2

NUMERO PRESENTE ACTA	2	FECHA PRESENTE ACTA	31 de marzo 2026
CONTRATO / CONVENIO No.	55		De fecha: 22 de enero 2026
CONTRATISTA	MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR		NIT/CC 1.053.614.550
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (URBANO 2 Y 3)		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES		C.C 40.049.859
APOYO A LA SUPERVISION	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA		C.C 1.027.759.420
APOYO A LA SUPERVISION	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS		CC: 46.451.859
VALOR DEL CONTRATO (Letras y Número)	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE ($9,500.000)		
N° Y FECHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	32 DEL 07 DE ENERO 2026	N° Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	56 DEL 22 DE ENERO 2026
ADICIONAL N°	N/A		VALOR N/A
ADICIONAL N°	N/A		VALOR N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9,500.000)		
PLAZO INICIAL	DOS (2)MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°	N/A	Tiempo:	N/A
PRORROGA N°	N/A	Tiempo:	N/A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO CONTRATO	02 de febrero de 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A	De fecha:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	N/A	De fecha:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2026		
PERIODO DA COBRAR CON LA PRESENTE ACTA:	1 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026		
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	86406895 92	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:	25 DE MARZO 2026

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se reunieron la señora Interventor / Supervisor ZULY JOHANA PACHECO ROBLES Indentificada con C.C N° 40.049.859 y ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS Indentificada con cedula N° 46.451.859, EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA indentificado con cedula N° 1.027.759.420 en su condicion de apoyo a la supervision , y la señor(a) MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR indentificada con C.C N° 1.053.614.550 decomo representante legal o contratista. Con el fin de suscribir la presente acta final del contrato en referencia.

El SUPERVISOR se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados por el Contratista, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta final. igualmente

CONTROL DE DOCUMENTACION

FACTURA O CUENTA DE COBRO					ENTRADA A ALMACEN
NUMERO		FECHA RADICADO	VALOR	PERIODO FACTURADO	
CUENTA DE COBRO No.1		27/02/2026	$ 4,750,000,00	SERVICIOS PRESTADOS DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	N/A
CUENTA DE COBRO No.2		31/03/2026	$ 4.750.000,00	SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026	N/A

PAGOS AUTORIZADOS A LA FECHA

FECHA		VALOR	CONCEPTO
27/02/2026		$ 4.750.000	SERVICIOS PRESTADOS DEL 02 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
ADICIONES	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 4.750.000,00
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$ 4.750.000,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E.	$ -

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 3800001394	3800001394	AHORRO: ___X___	CORRIENTE: _____	BANCO: BANCOLOMBIA

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No habiendo otro el objeto de la presente reunión se firma en constancia por los que en ella intervinieron.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA APOYO SUPERVISION	FIRMA APOYO SUPERVISOR	FIRMA SUPERVISOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.

Original: oficina de contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, y Supervisor

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl APOYO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-006
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA	31 de marzo de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
N° CONTRATO	55		
CONTRATISTA	**MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR**		
C.C. O NIT	**1.053.614.550**		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DEL 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (URBANO 2 Y 3)		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ZULY JOHANA PACHECO ROBLES	C.C 40.049.859	
SUPERVISOR DE APOYO	EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA	C.C 1.027.759.420	
SUPERVISOR DE APOYO	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS	CC: 46.451.859	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE ($9,500.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 32 DE 07 DE ENERO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 56 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
ADICIONAL N° ___ 1	VALOR	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE ($9,500.000)		
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES APARTIR DE DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° ____ 1	Tiempo:	N/A	N/A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES APARTIR DE DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
GARANTIAS	600-47-994000078850 DEL 23 DE ENERO DE 2026		
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**8640689592**	**FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:**	**25 DE MARZO 2026**
FECHA DE INICIACIÓN	DOS (2) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)		

En las oficinas de la E.S.E Hospital San vicente de Paul de Paipa se reunieron **MARIA CAMILA CAMARGO SALAZAR** identificado (a) con Cédula de Ciudadania No **1.053.614.550** de paipa; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra parte, **ZULY JOHANA PACHECO ROBLES** identificada con Cédula de Ciudadania N° 40,049,859 y **ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS** , identificado con C.C. N° 46,451,859, **EDUARD ANDRES OCHOA SABOGA,** identificado con C.C. N° en su calidad de supervisor y supervisor de apoyo respectivamente (quienes firman atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), y la **Dra CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**, en su calidad de Gerente; con la finalidad de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato **55** quienes certifican que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta.

Atendiendo la forma de pago establecida en las claúsulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
VALOR ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.500.000,00
PRIMER ACTA PARCIAL	$ 4.750.000,00
ACTA FINAL	$ 4.750.000,00
VALOR TOTAL ACTAS APROBADAS	$ 9,500,000,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E HSVPP (Cuando aplique)	$ -

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **NO. 55** Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
CONTRATISTA

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR

Firma: _____
GERENTE

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.